Francia y Gran Bretaña Reconocen al Gobierno de Israel

ASIA NO QUIERE YA SER EL "PARIENTE POBRE"

El Orden

Año XXII. Nº 7909. Santa Fe, martes 25 de enero de 1949 — REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Nº 212.714 — (8 Pág.) Precio: $ 0.20

Fueron Enérgicas las Expresiones de Nehrú

NUEVA DELHI, 24 (ANS). — El primer ministro de India, Nehru, advirtió al mundo occidental que debe dejar de tratar a Asia como pariente pobre.

En una entrevista el líder hindú expresó, en primer término, su creencia de que las naciones asiáticas deben aplicar sanciones, si ello fuera necesario, para obligar a los holandeses a retirarse de Indonesia si el consejo de seguridad no actuase.

Segundo, sugirió que el comunismo del Asia sudoriental ha perdido terreno en los últimos seis meses debido a su choque con los movimientos nacionalistas.

Tercero, predijo, sin embargo, que la victoria comunista en China se convertiría en muy importante factor en el futuro de los problemas asiáticos.

Cuarto, advirtió que de ahora en adelante las naciones asiáticas jugarán un papel mucho mayor y más importante en todos los asuntos internacionales.

Nehrú dijo que una nueva Asia resurgente como la mostrada en la reciente conferencia en ésta acerca de Indonesia, debe ser una advertencia para las Naciones Unidas de que el lejano oriente no intenta contentarse con un papel menor o secundario en los asuntos mundiales.

Descartó algunos temores extremistas acerca del comunismo en Asia sudoriental, sin dejar de considerar el problema. Dijo que el movimiento comunista perdió en general terreno en el sudeste de Asia porque no puede explotar los males económicos que existen allí.

Su crítica mayor al occidente es que éste no prestó bastante atención a Asia en el pasado. Pero aseguró que le prestará más atención en el futuro.

Dijo: "Esta conferencia realizada aquí acerca de Indonesia y las recomendaciones de la conferencia al consejo de seguridad destacan la importancia de Asia en las Naciones Unidas y en el mundo".

Comentando la caída de Chiang Kai Shek, dijo que el dominio comunista en China "tendrá considerable efecto psicológico en Asia sudoriental". Pero agregó que era demasiado prematuro para decir cuáles otros efectos materiales tendría.

Recordando su declaración de agosto pasado de que los males económicos eran terreno más fértil para los comunistas en Asia, Nehrú dijo que pese a esto, los comunistas no podían explotar estas condiciones porque se encontraban ellos mismos en conflicto con los movimientos nacionalistas en las naciones recientemente liberadas de Asia, así como también en algunas de aquellas aún no liberadas.

Nehrú dijo creer que las naciones asiáticas deben tomar sus propias medidas económicas para obligar a los holandeses a retirarse de Indonesia si el consejo de seguridad no actúa. Haciendo hincapié en que los asiáticos desean trabajar dentro de las Naciones Unidas, Nehrú dijo que siempre existe la posibilidad de llevar más allá la acción asiática si el consejo de seguridad no quiere forzar una solución. Dijo que no hay duda de que si las Naciones Unidas adopta la recomendación asiática acerca de Indonesia y alguna de las partes deja de cumplirla, debe aplicar sanciones económicas para forzar una solución. Predijo que las "medidas económicas y otras que podrían ser aplicadas de acuerdo con la carta, afectarían a ambas partes muy seriamente".

UN PLAN DE LIBERACION

LAKE SUCCESS, 24 (ANS). — Funcionarios norteamericanos afirman que Estados Unidos cuenta con votos suficientes en el consejo de seguridad de las Naciones Unidas para lograr éxito de su plan de hacer totalmente independientes a las Indias Orientales Holandesas antes de mediados de 1950.

Bajo presión de los gobiernos asiáticos que representan más de dos mil millones de habitantes del mundo, el consejo de seguridad parece dispuesto a sacar a votación en la sesión vespertina de mañana el plan de paz para Indonesia.

El primer ministro indio, Jawahrlal Nehru, portavoz de la conferencia extraordinaria de diecinueve países asiáticos y africanos reunida en Nueva Delhi, advirtió hoy al consejo que en opinión de los países representados allí, existe un "gran retraso" en la disposición de medidas tendientes a poner fin a la disputa entre Indonesia y Holanda.

La conferencia de Nueva Delhi urgió al consejo a dar independencia a Indonesia antes de fines de este año. El plan norteamericano propone que los holandeses otorguen la soberanía total a los proyectados Estados Unidos indonesios antes del primero de junio de 1950.

La proposición de Nueva Delhi pide la retirada de las tropas holandesas de todos los territorios tomados en el curso de la reciente "acción policíaca" contra la república indonesia antes del 15 de mayo. El plan de cuatro potencias no hace mención específicamente a la retirada de las tropas metropolitanas.

La comisión de buenos oficios de las Naciones Unidas, que se llamaría en lo sucesivo comisión de las Naciones Unidas para Indonesia, podría hacer recomendaciones para la retirada de las tropas holandesas en ciertas zonas.

En otros aspectos, el pliego de demandas de las naciones reunidas en Nueva Delhi concuerda con el plan auspiciado principalmente por Estados Unidos que tiene ante sí el consejo.

Son estos: Proclamación dentro de 30 días de un gobierno federal interino para Indonesia. Restauración, al menos en una porción apreciable, del gobierno republicano de Indonesia. Excarcelación de los dirigentes indonesios presos aún por los holandeses. Suspensión de todas las actividades militares holandesas y actividades de guerrillas republicanas y elecciones libres para una asamblea constituyente en toda Indonesia antes del primero de octubre.

El representante holandés J. H. Van Royen está dispuesto, según los informados, a decir al consejo mañana, que Holanda rechaza el plan de las cuatro potencias basándose en que equivale a una intromisión en los asuntos internos holandeses. Los funcionarios de La Haya dieron a entender claramente ayer que no piensan permitir a las Naciones Unidas que les den órdenes con relación a las ricas colonias orientales.

Los funcionarios norteamericanos, no obstante, parecen creer que los holandeses están hablando con mayor énfasis del que pondrían en actuar si el consejo imparte su aprobación al plan de las cuatro potencias.

La delegación norteamericana, después de una semana de negociaciones y modificaciones del texto original de la proposición para satisfacer la renuncia de británicos y franceses, parece haber obtenido uno más de los siete votos que hacen falta en el consejo de seguridad para tener mayoría.

Estados Unidos, China, Noruega, Cuba, Gran Bretaña, Argentina y Canadá, según los informados, han prometido votar a favor del plan. Se dice que Francia se abstendrá de votar y que Rusia y Ucrania, que han calificado la proposición como "favorable a los agresores holandeses", probablemente se abstendrán también.

Rusia podría hacer fracasar el plan utilizando su derecho al veto, pero el delegado soviético Jacob A. Malik dió a entender que no lo utilizaría pese a sus vehementes críticas al plan.

NO FUE ALTERADO EL ORDEN EN PARAGUAY

ASUNCION (Paraguay 24 (ANS) — Oficialmente fueron desmentidos los rumores circulantes en el exterior, en el sentido de q' habría estallado un movimiento revolucionario en esta capital, donde reina la más absoluta tranquilidad. Tampoco en los medios políticos ha ocurrido nada digno de mención.

HUBO UN TERREMOTO EN LAS ISLAS TONGA

PASADENA, 24 (ANS). — El instituto de tecnología de California registró un terremoto a 8.447 kilómetros al sudoeste de ésta, en la vecindad de las islas Tonga, a las 6 horas 27 minutos 24 segundos de esta mañana.

Rusia Dominaría los Sindicatos Asiáticos

LONDRES, 24 (ANS). — Observadores políticos bien informados dijeron que Rusia se propone transformar a la federación mundial de gremios obreros —F.M.G.O.— en una poderosa arma de propaganda en los pueblos coloniales de Africa, Asia y las Antillas.

Añadieron que al retirarse los sindicatos norteamericanos y británicos de la federación que Moscú domina, Rusia contará con entera libertad para realizar el acariciado proyecto de un congreso de sindicatos asiáticos, a lo cual se habían opuesto grandemente los líderes obreros occidentales.

Los observadores explicaron, empero, que esto es sólo una fase de un gran plan para "revolucionar" a millones de seres en las colonias británicas y francesas. Otro aspecto del plan consiste en mudar las oficinas de la secretaría de F.M.G.O. de París a Europa oriental, probablemente a Varsovia o Praga.

Esto último obligaría casi con toda seguridad a Louis Saillant, poderosa figura del movimiento sindical francés dominado por los comunistas, a renunciar como secretario general de la F.M.G.O.

Los observadores han visto los primeros indicios de esta política en el largo ataque al departamento de colonias de la F.M.G.O.

Kuznetzov dijo que se revitalizará ese departamento ahora que renunció como su director Elmer Cope, del congreso de organizaciones industriales de Estados Unidos.

Los comunistas británicos están tratando, mientras tanto, de organizar una oposición en masa contra la decisión de los líderes obreros británicos de retirarse de la F.M.G.O., con lo que se solicitará apoye y ratifique el congreso de sindicatos británicos el miércoles que viene.

A pesar de la agitación de algunos sindicatos en que los comunistas cuentan con gran influencia como el "sindicato de maquinistas amalgamados", se espera que el congreso apruebe casi por unanimidad el paso que dieran los delegados británicos ante la F.M.G.O., Arthur Deakin y Vincent Twenson.

La Convención que Procederá a Reformar la Constitución Nacional, se Constituyó Ayer

El Coronel Mercante fué Electo Presidente

BUENOS AIRES, 24 (ANS). — Se constituyó hoy la convención que reformará la Constitución nacional. En sesión secreta se eligió presidente al convencional de más edad, señor José Espeche, para presidir las deliberaciones.

Luego se pasó a sesión pública. Los radicales expresaron que han resuelto abstenerse de toda votación para elegir autoridades. Se designó de inmediato presidente provisional al contraalmirante Teisaire, por 105 votos. Secretarios fueron designados los señores César Félix Díaz y Eduardo Villardal.

El señor Bagnasco, peronista, apropuso que se adoptara el capítulo primero, del reglamento de la Cámara de Diputados para las deliberaciones de la convención. El señor Levenson, radical, formuló observaciones a lo propuesto, señalando que eso permitiría la incorporación automática de los convencionales y agregando que el procedimiento debe ser distinto al de la Cámara.

Propuso de inmediato que se designara una comisión de poderes. Por 105 contra 48 votos, se aprobó el procedimiento propuesto por el señor Bagnasco.

Se aceptó seguidamente la incorporación de todos los convencionales, a excepción de Pablo López, en razón de su origen español. Poco después fué elegido presidente titular de la convención el actual gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Cnel. Mercante.

LA SESION DE LA TARDE

BUENOS AIRES, 24, (ANS).— En el recinto de la Cámara de Diputados, que ofrecía el aspecto de las grandes solemnidades, la Convención Nacional Constituyente realizó esta tarde su sesión constitutiva al sólo objeto de elegir sus autoridades y adoptar las medidas tendientes al funcionamiento del cuerpo en sus reuniones ordinarias.

Desde temprano fué extraordinaria la afluencia de personas al palacio legislativo, y al comenzar la sesión preparatoria de la magna asamblea, era materialmente imposible el acceso a los palcos, galerías y demás ubicaciones en torno al recinto, que se hallaban colmados en su totalidad.

Luego de una breve sesión secreta que duró 10 minutos, el cuerpo inició su sesión preparatoria a las 16.10, con la presencia de 153 convencionales y bajo la presidencia del convencional de más edad, en este caso el Sr. Leónidas Espeche, representante de Santiago del Estero, actuando como secretarios los señores Carlos A. Márquez y Félix Antonio Nazar, los dos más jóvenes representantes, de Tucumán y Catamarca, respectivamente. Esta mesa directiva actuó solamente a los efectos de elegir las autoridades provisionales del cuerpo, las que como veníamos anticipando, quedaron integradas por el contraalmirante Teisaire como presidente y los señores César Octavio Celiz y Eduardo Vila Vidal como secretarios.

Por Secretaría se informó que, a excepción del señor Pablo López, convencional por la Capital Federal, todos los demás miembros de la asamblea había presentado sus respectivos diplomas.

Inmediatamente después prestaron juramento los electos. A continuación se eligió la mesa directiva. Resultó consagrado presidente de la Convención, el coronel D. Domingo A. Mercante por 104 votos. Los representantes de la minoría se abstuvieron de participar en la votación.

HABLO MERCANTE

El coronel Mercante pronunció un conceptuoso discurso en el que dijo: "Nuestras decisiones gravitarán durante décadas sobre la vida nacional. Con este sentido de trascendencia asumo la tarea. Prometo responder a la distinción con que me habéis favorecido a la confianza en mí depositada, poniendo al servicio de esta Convención y de la tarea patriótica que vamos a emprender, las mejores prendas de mi patrimonio moral".

Más adelante dijo: "Debemos cumplir nuestro ingente cometido con franco espíritu de conciliación y de concordia".

Luego de enumerar las aspiraciones de paz de nuestro país, la realidad que vive y la obligación que han contraído ante el pueblo los diputados constituyentes para labrar una carta magna digna de los momentos que vive el mundo y del progreso de la República, el coronel Mercante finalizó su discurso exhortando a todos los convencionales a trabajar con eficacia y con decisión por encima de los intereses partidarios y de ambiciones personales en bien de la patria.

Inmediatamente después se eligió vicepresidente 1o. al doctor Héctor J. Cámpora, vicepresidente 2o. al Sr. José G. Espejo, y secretarios a los señores Mario Grizueta y Bernardino Hipólito Garaguso.

El coronel Mercante procedió entonces a izar la insignia patria en el mástil colocado en el recinto, y de esta manera la asamblea constituyente quedó oficialmente constituída.

Por indicación del señor Miel Asquía, se dispuso realizar el 27 del corriente a las 8 una sesión especial, para la cual se ha invitado especialmente al primer magistrado, Gral. Perón, para que haga uso de la palabra.

A las 18.20 se levantó la sesión.

UNA NOTA DE EVITA

BUENOS AIRES, 24 (ANS). — La esposa del Presidente de la República, Doña María Eva Duarte de Perón, envió una nota al presidente del bloque mayoritario

(CONTINUA EN LA PAG. 2)

De la Relojería Suiza

Charles Aguet, famoso diseñador de alhajas, muestra a un discípulo una delicada obra de la relojería suiza: reloj de cristal en el que todas las piezas se hallan en un mismo plano.

SE VENTILA EN PARIS UN SONADO PLEITO

PARIS, 24 (ANS). — Puede decirse que es al comunismo al que hoy se procesará al iniciarse la ventilación del pleito instaurado por Víctor Kravchenko contra el semanario "Las Letras Francesas" que le acusó de incapacidad para escribir un libro y de anotar falsedades en ese libro cuyo título "Yo elegí la libertad", fué un gran éxito de librería.

El pleito judicial es por un millón de francos pero sin duda Kravchenko no tiene interés en la suma ya que se espera que para su terminación y si es que lo gana, haya gastado mucho más. Se dice que hasta ahora lleva gastado entre 70 y 100.000 francos en hacer traer a los testigos y en instalarlos en los hoteles y pagando a los guardaespaldas para que lo protejan.

El proceso se iniciará a las 13.30, en un tribunal situado en los Campos Elíseos y estará atestado de espectadores. Se tiene entendido que al iniciarse el juicio Kravchenko hablará durante una hora más o menos para presentar su caso. Ambas partes han admitido que ese pleito tiene un carácter marcadamente político y André Wurmser director del semanario comunista dice que en realidad es un juicio político, y que él está seguro de ganarlo y que sólo servirá para desacreditar todo el pasado, presente y futuro de Kravchenko. Entre los 70 testigos que comparecerán a prestar declaración hay rusos y norteamericanos traídos desde Rusia de los campos desplazados de Alemania y desde Estados Unidos.

En la sala del tribunal hay una enorme actividad y los carpinteros, electricistas y albañiles dan los últimos toques para que la sala quede acondicionada para recibir a la enorme cantidad de público que habrá de concurrir. Se han hecho arreglos para que los periodistas tengan facilidades en su actividad y el Ministerio de Información ha hecho reservar un palco especial. Sólo se admitirán diez fotógrafos y no se les permitirá usar el magnesio. También se ha acondicionado un palco especial para un grupo de abogados y estudiantes en leyes que desean presenciar, estudiar y seguir el desarrollo del proceso.

Procúrase que Varios Países lo Reconozcan

LONDRES, 24 (ANS). — Francia reconoció a Israel y se espera otras siete naciones incluyendo a Gran Bretaña hagan otro tanto, posiblemente dentro de 48 horas. El gabinete británico decidió finalmente hoy reconocer al nuevo estado judío y se cree que lo anunciará oficialmente el miércoles en la Cámara de los Comunes.

El ministerio de relaciones exteriores está consultando a Australia, Nueva Zelandia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo con el propósito de lograr que reconozca a Israel simultáneamente.

Se sobreentiende, que Gran Bretaña también está consultando a Estados Unidos con el propósito de coordinar enteramente la política norteamericana y británica hacia todo oriente central como parte de su decisión de reconocer a Israel.

Círculos políticos informados dijeron que otro factor que contribuyó a que el gabinete decidiérase a reconocer a Israel, fué la creencia de que el nuevo secretario de Estado de Estados Unidos, Dean Acheson, apoyará más vigorosamente al nuevo Estado que el general Marshall.

RECONOCIO YA FRANCIA

PARIS, 24 (ANS).— El gobierno de Francia decidió hoy reconocer al "gobierno de facto" de Israel. Dice textualmente el comunicado del ministerio de Relaciones Exteriores: "Los cambios de vista entre el ministerio de Relaciones Exteriores y los representantes del gobierno de Israel han permitido llegar a conclusiones satisfactorias, y el gobierno de Francia ha decidido reconocer al gobierno de facto de Israel".

REUNION DEL GABINETE BRITANICO

LONDRES, 24 (ANS).— El gabinete se reunió hoy para decidir en qué forma y fecha efectuará el reconocimiento "de facto" de Israel por el gobierno de Gran Bretaña.

De este modo quedó revocada la política hacia el nuevo Estado en el término de dos semanas. Hace sólo catorce días la cancillería británica protestaba que Israel amenazaba con la agresión a Transjordania y que hacía esto con el beneplácito de la Unión Soviética. Actualmente el gabinete y el Foreign Office están prontos a reconocer la existencia y legitimidad del Estado de Israel.

Se informa que Bevin quiere reconocer a Israel en la forma en que más buen efecto diplomático pueda causar y ha pedido al gabinete que lo apruebe.

Bevin trata de obtener un rápido pronunciamiento del gabinete por el posible efecto que surtirá sobre las elecciones de mañana en Israel y sobre el debate de la Cámara de los comunes sobre Palestina el próximo miércoles.

El reconocimiento británico de Israel daría lugar a que muchos países que frecuentemente siguen la política exterior británica lo reconocieran también. Francia anunció ya estar pronto a establecer las relaciones diplomáticas con Tel Aviv, y Australia, Nueva Zelandia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo harían lo mismo.

Veintidós países ya han reconocido a Israel: éstos son: Estados Unidos, Rusia, Bulgaria, Polonia, Checoeslovaquia, Rumania, Hungría, Finlandia, Panamá, Guatemala, Uruguay, Venezuela, Nicaragua, Costa Rica, Paraguay, El Salvador, Honduras, Canadá, la República Dominicana, Cuba, Yugoeslavia y Suiza.

LO HABRIAN YA RESUELTO

LONDRES, 24 (ANS) — El Gabinete británico habría ya completado todo, sus planes para otorgar en definitiva, el reconocimiento a Israel.

PREOCUPA EL PROBLEMA DE PALESTINA

LONDRES, 24 (ANS). — El gobierno laborista de Gran Bretaña inicia una semana en la que debe tomar importantes decisiones relacionadas con la política exterior, entre las que figurarán probablemente el reconocimiento del nuevo Estado de Israel.

El ministro de Relaciones Exteriores señor Bevin, que soporta las más severas críticas de toda su carrera diplomática, deberá enfrentar un debate de amplia trascendencia, el miércoles en la que respecta al problema de Palestina; el jueves en la reunión de cancilleres de la unión de Europa occidental. Acerca de este último todos los otros miembros están dispuestos a sacrificar la soberanía mucho más que Bevin en interés de una unión más estrecha.

Pero el problema de Palestina es más grave para Bevin aunque se reconoce que la política británica ha variado. Queda sin embargo la interpelación que se planteará en los Comunes: ¿por qué razón se enviaron aviones británicos en una misión peligrosa que costó la pérdida de cinco aparatos atacados por la aviación israelita y por qué razón el gobierno ha postergado el reconocimiento de Israel?

También deberá responder por qué ha dejado que las relaciones anglo-norteamericanas hayan desmejorado con respecto a Palestina al punto de que algunos miembros del gabinete consideraban comprometido el plan Marshall y por qué después de varias semanas de considerar "enemigos" a los judíos, Bevin resolvió poner en libertad a miles de hebreos detenidos en Chipre que se encuentran en situación de tomar las armas.

Un día después del debate sobre Palestina Bevin se encontrará en situación más cómoda cuando se efectúe la conferencia de la Unión Occidental. Esta reunión probablemente será la última antes de que se firme el pacto del Atlántico. Para entonces es posible que los escandinavos hayan tomado decisiones dejando que Suecia se aferre a su histórica neutralidad, incorporándose Noruega y Dinamarca al pacto del Atlántico.

Los principales funcionarios de los tres países se reunirán en Copenhague esta semana. Habrá un debate sobre las propuestas para una unión política más estrecha. Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo quieren dar un gran paso hacia la Federación de Europa occidental. Se proponen crear la asamblea parlamentaria de Europa. Gran Bretaña desea marchar más lentamente y establecer un consejo de ministros que asuma responsabilidades ante los gobiernos. No hay solución visible para esta sugerencia. La comisión especial terminó sus sesiones en París este mes sin haber llegado a conclusión alguna.

Gimnasia quedó 3o. en el Torneo de Natación

BUENOS AIRES, 24, (ANS). — Esta noche intervino solamente Estigarribia, de los nadadores santafesinos de G. y Esgrima, en el torneo de natación para novicios, llegando 2º en los 200 metros espalda para caballeros, en 2'59" 3|10, venciendo en esta prueba el paranaense E. Sors, en 2'58" 5 décimos.

La clasificación final del torneo fué así: 1o. Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, con 122 puntos; 2o. Universitario, con 97; 3o. G. y Esgrima de Santa Fe, con 45; 4o. Estudiantes de La Plata, con 41.

Murieron 25 personas en un accidente de aviación en Alemania

BERLIN, 24, (ANS). — Funcionarios de las fuerzas aéreas británicas anunciaron hoy que un avión británico del servicio de abastecimiento aéreo de Berlín se estrelló cerca de Schoenberg, en la zona rusa, con 25 personas a bordo, entre ellas 17 niños.

Los pasajeros eran alemanes evacuados de Berlín por enfermedad. Las autoridades soviéticas notificaron que el avión británico se estrelló en su zona y que grupos de salvamento se dirigían al lugar del accidente. El avión salió del aeropuerto de Gatow a las 5.05, hora local, y se dirigía a Lubeck, estrellándose a unos 15 kilómetros antes de llegar a su destino.

El avión estrellado llevaba 25 personas a bordo: tres tripulantes británicos, 17 niños y otros 5 alemanes que se creen eran maestros de escuela que acompañaban a los niños evacuados de Berlín, de acuerdo con un plan británico de trasladarlos a la zona británica para recuperar la salud. Las autoridades soviéticas informaron que los restos del avión estrellado fueron localizados poco después de medianoche.

Un campesino de Schladsdorf, cerca de Luebeck, informó haber visto a las 9.20, hora local, un avión en dificultades, con las luces de aterrizaje encendidas.

[illegible] los últimos doce meses, no [illegible] informado la proximidad [illegible] solución.

HABRIA VIAJADO A LA CAPITAL FEDERAL EL DOCTOR SUAREZ

Sin poder haber obtenido una confirmación oficial, podemos adelantar que el Gobernador de la Provincia habría viajado anoche para la Capital Federal, hacia donde le llevarían asuntos de carácter oficial. Hoy se podrá obtener confirmación de esta noticia, como así también información de los motivos que le han llevado a la metrópoli.

Visas para diplomáticos que van a Checoslovaquia

PRAGA, 24 (ANS). — El ministerio del Interior anunció que los diplomáticos franceses deben obtener ahora visas para viajar hacia Checoslovaquia. Un vocero del ministerio de relaciones exteriores dijo que la medida se debe a la reciente denuncia "no explicada" hecha por el gobierno francés del acuerdo con Checoslovaquia acerca de las visas diplomáticas.

Guerrilleros indonesios atacaron un tren en Java

BATAVIA, 24, (ANS). — Las autoridades holandesas anunciaron que murieron 7 personas y resultó herida una cantidad no determinada, que viajaba en un tren saboteado por los guerrilleros indonesios en Java central. El tren fué atacado cuando llegaba a un puente cerca de Brumiju, a 80 kilómetros al sudeste de Cheribon, puerto de mar ocupado por los holandeses en la costa norte de Java.

Propiedades italianas congeladas en Brasil

ROMA, 24 (ANS). — Un grupo de diputados italianos requirió oficialmente del gobierno una explicación de los retrasos en la descongelación de los activos italianos en Brasil.

La pregunta, que deberá ser contestada cuando vuelva a reunirse el parlamento esta semana, fué presentada por un grupo de representantes de todos los partidos políticos. Se preguntó cuál es el actual estado de las negociaciones entre Italia y Brasil.

Las propiedades italianas que fueron congeladas en 1940 [illegible] a las [illegible] durante [illegible]

El Acuerdo Aliado Sobre la Administración del Ruhr

LONDRES, 24 (ANS). — El acuerdo aliado sobre la creación de una autoridad internacional para el Ruhr ha tenido un efecto imprevisto. Ha revelado en forma aguda el renacimiento de un nacionalismo alemán potencialmente peligroso. Un acuerdo que recuerda a los alemanes que durante algunos años, aun después de finalizada la ocupación militar, su industria pesada debe quedar sujeta al control internacional, difícilmente podría ser bien recibido en Alemania. Económicamente, puede muy bien parecer una restricción molesta. Psicológicamente, recuerda algo que los alemanes olvidarían gustosos y que les complacería que también fuera olvidado por los demás: que Alemania es una nación agresora derrotada. Y no sólo eso; también que, liberada de los controles, libre de las reparaciones, vuelta a su libertad total y a la plena igualdad internacional después de la primera guerra, la nación alemana utilizó esa libertad y esa igualdad para preparar una nueva guerra.

Es evidente que no puede esperarse que los alemanes, y especialmente los del Ruhr, demuestren por el nuevo plan mayor entusiasmo que el que evidencian ante el desmantelamiento de sus fábricas para el pago de reparaciones. Naturalmente, los obreros temen que la remoción de fábricas y las limitaciones del control puedan combinarse para provocar la desocupación en el futuro.

Pero después de la primera [illegible], el comentario de los socialistas y de los sindicalistas alemanes ha sido considerablemente restringido. Ha tenido el carácter de crítica; ha expresado ansiedad y ha subrayado el temor de que haya nuevos esfuerzos para impedir la socialización de las industrias del carbón y del acero y que la nueva autoridad pueda ser usada en alguna forma para ese propósito. Pero en general, el comentario de socialistas y sindicalistas ha sido razonable y constructivo. Es de otro circulo de donde proviene la reacción más ruidosa; de los nacionalistas extremos, de los industriales y de los comunistas. Los síntomas del mal que destruyó a la república alemana comienzan nuevamente a ha[illegible] visibles.

La línea comunista de Alemania, es naturalmente, que la industria alemana es destruída para beneficio del monopolio capitalista anglo-sajón. Esa afirmación está en desacuerdo con la tesis comunista fuera de Alemania, que afirma que la industria alemana es reconstruída de modo que el Ruhr pueda convertirse nuevamente en un vasto arsenal para la guerra contra la Unión Soviética. Pero poco importa esa contradicción a los comunistas. La tarea a la que ellos se han dedicado es fomentar el odio alemán hacia las democracias occidentales y a crear dificultades para los gobiernos militares de las tres potencias ocupantes en el Oeste alemán. Y en el acuerdo sobre el Ruhr encuentran una buena oportunidad para su exhortación demagógica.

LAS VACACIONES UTILES LLEGAN A TODAS LAS ESCUELAS ARGENTINAS

El Sentido Recreativo

En una reciente reunión llevada a cabo en la escuela "Presidente Roca" de la Capital Federal, con la asistencia del personal de Vacaciones Utiles, el profesor Marcelino F. Olivari, secretario de Personal y Asuntos Legales de la Secretaría de Educación de la Nación, se dirigió a los directores maestros periescolares y profesores especiales, para hacerles llegar instrucciones, relacionadas con la actuación de los mismos durante el segundo período.

EL PROCESO INICIAL

Luego de saludar a los asistentes, el educador, explicó el proceso inicial de las Vacaciones Utiles, haciendo ver cuales habían sido las dificultades que hubo necesidad de vencer y en especial, "La formación espiritual de los docentes ante una iniciativa que reclamó desde el primer momento absoluta comprensión, entusiasmo y espíritu de trabajo. Es decir, los tres factores que en todos los órdenes de las actividades exige la hora histórica que se vive y como hubo lucha, hubo triunfo, triunfo de educadores que hoy a poco de su implantación señalamos gustosos".

UNA REALIDAD ARGENTINA

Más adelante expresó: "Vacaciones Utiles, son hoy una realidad argentina, porque responde a los postulados de la justicia social proclamados por el gobierno nacional, que interpreta y convive las aspiraciones del pueblo, porque contó con la comprensión de los padres, el trabajo de los maestros y la segura orientación y confianza de la primera autoridad educacional del país".

"Es, pues, un verdadero triunfo argentino, que contó con la colaboración de todos, personas y entidades. Entre las primeras hay que agregar a esa pléyade de servidores nobles y humildes, constituída por porteros, chóferes de autos de excursión, acomodadores de cines, etc. quienes diariamente rubrican con pequeños gestos su generosa contribución a la causa del niño".

"En cuanto a las entidades —agregó— señalamos a la "Ayuda Social María Eva Duarte de Perón", que ofrece gratuitamente el paraíso de juegos de Retiro y el Balneario; a la Municipalidad de Buenos Aires, que cede a los pequeños bañistas, vestuario, duchas y refrigerio en la colonia "Edmundo D'Amicis"; a la Policía Federal, cediendo las instalaciones infantiles del cuartel de la policía montada de Palermo; al Ministerio de Obras Públicas de la Nación, que hizo posible, el uso de las instalaciones del balneario de agua salada de Ezeiza.

SENTIDO RECREATIVO

Después de analizar la acción desarrollada en la primera etapa, hizo referencia a que los educadores leyeran la guía y a la necesidad de que se implantaran en las escuelas, las prácticas vinculadas con las industrias del hogar, telares, etc., tendiendo a dar un sentido recreativo y útil a las manualidades de los niños. Destacó asimismo, que en algunas escuelas se realizaban trabajos de alfarería, lo que demostraba el espíritu emprendedor de los directores y maestros.

Adelantó que otras de las actividades que iban a ser incorporadas a las Vacaciones Utiles, eran





Los beneficios de las vacaciones útiles, en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación de la Nación, alcanzan a más de 25.000 alumnos, quienes hallan en las diversas manifestaciones educativas, campo fértil para sus nobles inquietudes. En las escuelitas rurales, al igual que en las ubicadas en las grandes ciudades, las vacaciones útiles son un fermento de alegría y de bienestar espiritual

las relativas a las prácticas de la horticultura y la instalación de palomares, tanto en las escuelas de la Capital Federal como del interior, con el objeto de que los niños argentinos, pudieran comunicarse con la alada postal de la paloma mensajera.

LA ACTIVIDAD PERIODISTICA

Igualmente, dijo que se estaba estudiando la posibilidad de imprimir un periódico, en el cual se registrarían todas las actividades de las 47 escuelas de Vacaciones Utiles, destinado a sus 25.000 alumnos. Ya que se tiene información semanal de las actividades de las escuelas de las provincias y territorios y semanal de la ciudad de Buenos Aires, lo cual constituye un magnífico material periodístico digno de ser conocido y divulgado entre los niños y educadores argentinos.

DESPIERTA INTERES EN LOS ESTADOS UNIDOS

Otro de los aspectos que señaló el profesor Olivari, fué la preocupación de la prestigiosa escritora norteamericana, Srta. Montanje Perry, quien lo había visitado, demostrándole su interés en la iniciativa argentina, con el propósito de escribir algunos trabajos sobre las "Vacaciones Utiles" en varias revistas yanquis y en especial en el "Reader's Digest" que cuenta con 12 millones de lectores.

NUEVOS ELEMENTOS QUE SE INCORPORAN

La Secretaría de Educación de la Nación, consecuente con el plan trazado para el éxito de las Vacaciones Utiles, acaba de enviar nuevos elementos para el desarrollo integral de sus propósitos. Así es como ha hecho llegar a las escuelas, modernos tipos de radio, toca discos y altoparlantes, los que usados convenientemente, habrán de permitir completar los programas confeccionados en cada establecimiento conforme a las inquietudes ambientales.

Evitarán Demoras en Descargar las Mercaderías de los Ferrocarriles

Un importante decreto originado en la Secretaría de Transportes de la Nación, ha dictado el Poder Ejecutivo, destinado a agilizar el transporte ferroviario de mercaderías, modificando a tal fin el Reglamento General de Ferrocarriles en sus artículos 253 y 308.

En los considerandos del mismo se declara que la aplicación de esos artículos ha originado múltiples inconvenientes en la práctica, ya que los mismos establecían como norma de carácter obligatorio, para las empresas ferroviarias avisar por correo o teléfono al destinatario, la llegada de cargas consignadas a su nombre. Tal situación originaba, en muchos casos demoras por la actitud remisa de muchos de esos consignatarios o destinatarios, que buscando su mayor comodidad, retardaban el retiro de dichas cargas alegando en cada oportunidad la falta de aviso en que según ellos habría incurrido la respectiva empresa ferroviaria.

Considera el mencionado decreto que la simple y unilateral manifestación de los interesados de no haber recibido el aviso de llegada, trae como consecuencia un aumento artificial del plazo del transporte haciendo incurrir a las explotaciones en demoras y responsabilidades inmerecidas, máxime cuando el acarreo se ha realizado dentro del término legal y han podido dentro del mismo retirar los efectos, los consignatarios.

Que a ello se agrega los serios perjuicios que sufre la economía del país por la inmovilidad de los vagones en los puntos de destino, con el agravante que los ferrocarriles no pueden ni siquiera resarcirse pecuniariamente de tales pérdidas, cobrando las tarifas correspondientes.

Que cumplido el transporte por parte de los ferrocarriles y puestas las cargas a disposición de los interesados, no puede hacerse depender la terminación del transporte de la prueba del recibo del aviso de llegada, pues ello importa supeditar un hecho tan importante a la buena fe o conveniencia de los destinatarios, quienes pueden reconocer o no que han recibido la comunicación telefónica o la carta enviada por correo.

Que el comienzo y fin del transporte tienen que constituir hechos ciertos, cuya comprobación pueda realizarse en forma imparcial y objetiva, con plena garantía para las dos partes contratantes.

Por tales motivos, el decreto establece la modificación del artículo 253 del Reglamento General de Ferrocarriles en la siguiente forma: "A los efectos del plazo, el transporte se considerará concluído cuando las cargas sean colocadas a disposición del consignatario en la forma prevista por el artículo 308".

También se modifica el artículo 308, del mismo reglamento, de acuerdo con el siguiente texto:

"Será obligación de los remitentes comunicar a los consignatarios la fecha del despacho de las cargas, para que los mismos requieran las informaciones pertinentes sobre su llegada a las estaciones de destino y no incurran en el pago de estadías o almacenajes.

"A las 24 horas de puesto el vagón en condiciones de descarga en la estación de destino, serán considerados los efectos a disposición de los consignatarios.

OFICINAS DE INFORMACION

"Los ferrocarriles nacionales han organizado en las siguientes estaciones cabeceras oficinas de información al servicio de los consignatarios:

F. C. N. Gral. Mitre: Pte. Perón, Rosario Norte, Rosario Central, Córdoba, Tucumán y Santa Fe.

F. C. N. Gral. Roca: La Plata, Olavarría, Tres Arroyos, Azul, Tandil, Mar del Plata, Bahía Blanca y Estación Sola.

F. C. N. Gral. San Martín: Retiro C., Palermo C., La Paternal C., Mercedes, Chacabuco, Junín, Rufino, Laboulaye, Villa Mercedes, Villa Dolores, San Luis, Mendoza, San Juan, San Rafael y Huinca Renancó.

F. C. N. Gral. Belgrano: Retiro, Buenos Aires (ex C. G.), Rosario, Córdoba, Mendoza, San Juan, Tucumán, Salta, Santa Fe y Resistencia.

F. C. N. Domingo F. Sarmiento: Cargas Once, Caballito, Liniers, Bullrich, Ingeniero Brian y Haedo M. J.

ESTABLECERAN UN REGISTRO

En estas estaciones, como asimismo en otras de menor importancia se llevará un registro conteniendo los siguientes datos:

a) Nombre del consignatario.

b) Número y fecha de la carta de porte.

c) Procedencia de la carga.

d) Clase de carga.

e) Número y fecha de la guía.

f) Fecha y clase de informaciones suministradas.

g) Fecha y hora de puesto el vagón en situación de descarga.

h) Peso de la carga, según carta de porte.

i) Peso asignado por la empresa.

j) Observaciones.

"El plazo que determina el artículo 310 comenzará a computarse una vez cumplidas las 24 horas fijadas precedentemente."

Promulgóse una ley que beneficia a industrias

Recientemente la Legislatura convirtió en ley el proyecto del P. E. sobre Fomento Industrial. Por decreto dictado ayer se ha promulgado y registrado bajo el Nº 3458.

Se trata de una ley de mucha importancia, por cuanto acuerda facilidades para la instalación de nuevas industrias en la provincia de Santa Fe, acordándoles facilidades, como exención impositiva, crédito industrial y aportes de capital. En caso de que la industria fuera nueva en el país, el término de la exención se ampliará a 15 años.

Proyectan un monumento en la Pcia. de Mendoza

Como aspecto integrante de los homenajes que se rendirán al Libertador en ocasión de cumplirse el 17 de agosto del año próximo el centenario de su muerte, el Instituto Nacional Sanmartiniano ha proyectado la erección de un monumento que recuerde el encuentro del Gran Capitán con el coronel Manuel de Olazábal en las proximidades del Manzano Histórico, en el departamento Tunuyán, Mendoza.

Con tal motivo, la institución mencionada ha llamado a un concurso de escultores, cuyas bases, entregará la misma todos los días hábiles de 13.30 a 19.30 y sábados de 8 a 12.

El primer premio consistirá en la adjudicación de la obra, estimada en un costo máximo de 650.000 pesos, para el segundo se fijaron 5 000 pesos, 3.000 para el tercero y, finalmente, 1.000 pesos para los premios cuarto y quinto.

LA COLOMBOFILIA EN LAS ESCUELAS

La Secretaría de Educación, después de haber estudiado la importancia de la colombofilia como factor educativo, ha dispuesto su implantación y fomento en las escuelas, de manera que los niños y jóvenes a quienes les entusiasmen esas actividades, encuentren aliciente para la práctica de la misma, que posee singular interés no sólo deportivo sino también para la defensa nacional.

ORGANIZACION DE LA NUEVA PRACTICA

Con el propósito de organizar esa nueva práctica —la Colombofilia Escolar— en la sede de la Secretaría de Educación de la Nación, se reunieron el titular de la cartera y los señores: Doctor Roberto P. Salesi, Alberto Britos Muñoz, Benito Quinquela Martín, Julio César Ciocchi Siri, Dr. Enrique Pierángeli, profesor Ernesto Pietrani, Alberto R. Aussel, Ricardo Ricotti y Celestino López Arias. Los nombrados, luego de considerar la forma más eficiente de llevar al terreno de la práctica la Colombofilia Escolar, resolvieron designar una comisión ejecutiva, integrada en la siguiente forma: Presidente, doctor Roberto P. Salesi; secretario, Alberto Britos Muñoz y vocales, Alberto R. Aussel, Julio César Ciocchi Siri, Dr. Oscar Ivanissevich, Benito Quinquela Martín, Ricardo Ricotti, Celestino López Arias, Dr. Enrique Pierángeli y profesor Ernesto Pietrani. La comisión de referencia, se encargará de aplicar los planes previamente establecidos.

INSTALARAN PALOMARES

En principio se estableció, que con el fin de avivar el entusiasmo juvenil por la práctica de la colombofilia, se instalen palomares en el Instituto Nacional de Educación Física de San Fernando; en la escuela No. 23 del Consejo Escolar 20, sede del primer Club Escolar y en la escuela No. 9 del Consejo Escolar 4 "Pedro de Mendoza" ubicada en la Boca.

Más adelante, ese movimiento se hará extensivo a las demás escuelas nacionales ubicadas en el interior del país, hasta donde también llegarán las disertaciones sobre el valor educativo de la nueva actividad escolar, exhibiéndose películas alusivas, realizándose sueltas y exposición de maquetas de palomares modelos.

LAS PALOMAS MENSAJERAS

Son SOLDADOS DE LA PATRIA

La práctica de la colombofilia en las escuelas, despertará un gran interés deportivo y a la vez fomentará un medio de defensa nacional. Las palomas mensajeras, también llamadas "soldados de la patria", tendrán protección constante en los escolares de nuestros establecimientos educacionales.

QUEJA DE UN VECINO DE BARRANQUITAS

Ayer se presentó a nuestra Redacción un vecino de Barranquitas, para denunciar que en ese barrio, frente al Cine Rex, funciona desde hace mucho tiempo una jabonería que todos los días, alrededor de la una, comienza a despedir fuertes olores que molestan a toda la barriada, particularmente a esa hora, en que la mayoría de los habitantes se hallan almorzando.

Nos manifestó también el denunciante, que se han presentado quejas a la Municipalidad sin ningún resultado y que, actualmente se está haciendo firmar una circular, insistiendo ante las autoridades para que solucionen esa situación.

Pagarán el aguinaldo en el Liceo Nacional

La secretaría del Liceo Nacional de Señoritas con asiento en nuestra ciudad, hace saber al personal del mismo, que se encuentran a disposición de los interesados los cheques correspondientes al aguinaldo del año 1948, los que podrán ser retirados desde la fecha hasta el 28 del actual inclusive, de 9 a 11.

Proyéctase un Vasto Plan de Nuevas Construcciones

El Secretario de Bienestar y Seguridad Social, Dr. Raúl Mende, regresó de Buenos Aires, donde, como se sabe, lo retiene su función de Convencional Constituyente. Concurrió a su despacho, donde se dedicó al estudio de muchos e importantes asuntos de su cartera.

Dictó resolución, disponiendo que durante la actual semana se llame a licitación para la construcción de 40 viviendas en la ciudad de Cañada de Gómez. Para la ejecución de estos trabajos se cuenta con la cantidad de ladrillos necesarios, adquiridos a $ 55 el millar, como una consecuencia de la colaboración prestada por los mismos ladrilleros y por el Intendente Municipal de la ya nombrada ciudad. Cabe señalar acerca de esto, que en otros puntos no se ha logrado esa colaboración, sino que se ha tenido que luchar contra los acaparadores.

PLAN DE OBRAS SOCIALES

Apenas la Legislatura sancione la ley o sea el Plan de Obras Sociales, serán construídos los Hogares Intergremiales. La Secretaría de Bienestar y Seguridad Social ha aprobado ya los planos correspondientes, cumpliéndose así los deseos del Gobernador de la Provincia, Dr. Suárez, que quiere ver en realidad, lo antes posible, esos Hogares. Ellos son de tres tipos.

Los hogares tendrán: Biblioteca, Consultorios médicos; Odontológicos y jurídicos; patios cubiertos para asamblea; locales para Comisiones Directivas; las referidas obras serán construídas en las poblaciones cuyos gremios se interesen por tener local propio y siempre dentro del Plan de Obras cuya distribución, en cuanto a Hogares Intergremiales, ha sido preparada y es la siguiente: Tipo 1o., Santa Fe dos unidades; Rosario, 2. Tipo 2o.: Santa Fe 3 unidades, Rosario, 4 unidades. Ciudades de 2a. categoría, una unidad por cada población; total nueve unidades. Tipo 3o.: Poblaciones cabecera departamentales (no ciudades) y otras de más de 5.000 habitantes, 13 unidades.

OTRAS RESOLUCIONES

El Secretario de Bienestar y Seguridad Social resolvió someter al P. Ejecutivo el proyecto de reglamentación de Colocación Familiar remunerada.

Resolvió llamar nuevamente a concurso de precios para la construcción de 40 viviendas en San Justo.

También resolvió llamar a concurso de precios para las obras de ampliación del Centro de Acción Social Integral de Tostado.

Finalmente la Secretaría nos informó que están próximos a ser terminados, los trabajos de ampliación de los Centros de Acción Social Integral, de las localidades de Vera y San Cristóbal.

Tiene asamblea general el Centro de Viajantes

El Centro de Viajantes, Representantes y Corredores de Santa Fe, con sede social en calle 3 de Julio 1953, ha convocado a sus asociados a la asamblea general ordinaria, de acuerdo con sus estatutos, que se llevará a cabo el 30 del corriente, a las 14, debiéndose tratar el siguiente orden del día: 1o. Lectura del acta anterior y designación de dos socios presentes para firmarla; 2o. Designación de tres socios presentes para constituir la comisión escrutadora, de acuerdo al Art. 39 de los estatutos; 3o. Renovación parcial e integración de los siguientes cargos de comisión directiva: Por terminación de mandato, por dos años: 1 presidente, 1 prosecretario, 1 secretario de actas, un protesorero, 4 vocales titulares y 1 vocal suplente; por cesantía, por un año, 1 secretario; por renuncia, por un año, 1 tesorero; 1 vocal titular y 1 vocal suplente; por terminación de mandato, por un año, dos revisores de cuentas; 4o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario del ejercicio comprendido entre el 1o. de diciembre de 1947 y el 30 de noviembre de 1948; 5o. Aumento de cuota social; 6o. Varios.

Por la importancia de los asuntos a tratarse, es de esperar que la asamblea de referencia cuente con una asistencia numerosa de asociados.

SE HAN CREADO LAS DIRECCIONES MEDICAS ADMINISTRATIVAS DEL Cons. DE EDUCACION

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha firmado un decreto por el que modifica el dictado el 19 de agosto de 1948, que crea la Oficina Médica del Consejo General de Educación.

Por el nuevo decreto se crean las Direcciones Médicas Administrativas, en Santa Fe y Rosario.

El texto es el siguiente: "Siendo necesario modificar y reglamentar el Decreto No. 08321 de fecha 19 de agosto de 1948 por el que se creara la Oficina Médica del H. Consejo Gral. de Educación, y considerando: Que es conveniente proceder al cambio de denominación del organismo médico instituído por el expresado Decreto, en observancia de la índole de sus funciones y la relación de dependencia "sui generis", con respecto al H. Consejo; Que la creación de las direcciones médicas Administrativas con asiento en las ciudades de Santa Fe y Rosario y con jurisdicción en la primera y segunda circunscripción, respectivamente, responden a necesidades escolares, al principio de descentralización administrativa y a la experiencia recogida, todo lo cual aconseja radicar en la forma citada las direcciones médicas administrativas con idéntica organización, finalidades y funciones, sin más relación de dependencia que la común, respecto a la repartición a que pertenecerán; Que igualmente se contemplan los distintos aspectos que deben ser reglamentados a fin de hacer factible la inmediata organización de ambas direcciones, y consiguientemente, la satisfacción del servicio médico especial a que estarán destinadas según las prescripciones del referido decreto No. 08321 de fecha 19 de agosto de 1948; por ello el Gobernador de la Provincia decreta:

Art. 1o.— Modifícase el artículo 1o. del decreto 08321, de fecha 19 de agosto de 1948, que quedará de la siguiente manera: "Créanse con asiento en las ciudades de Santa Fe y Rosario, y con competencia en la Primera y Segunda Circunscripción respectivamente, las Direcciones Médicas Administrativas del H. Consejo General de Educación a cuyo cargo estará el control médico exclusivo del personal Administrativo y docente del citado organismo y del perteneciente a la Dirección General de Enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios de la Provincia".

Art. 2o.— Las Direcciones médicas administrativas estarán formadas, cada una de ellas por un director, los médicos auxiliares determinados en el presupuesto, los actuales adscriptos y aquellos que le fueran con posterioridad al presente a requerimiento de las mismas y en virtud de las respectivas propuestas del H. Consejo de Educación.

Art. 3o.— El control médico que corresponderá satisfacer en sus respectivas jurisdicciones a ambas direcciones comprenderá los siguientes servicios:

a) Determinación de la actitud física de los que ingresen a la repartición.

b) Reconocimiento médico en todos los casos en que por aplicación del régimen de licencias corresponda la intervención de sus facultativos.

c) Examen médico de los docentes que fundaran sus pedidos de traslados en razones de salud.

d) Renovación del reconocimiento médico de actitud física del personal al servicio de la repartición en el período determinado por las disposiciones reglamentarias en vigor.

e) Examen médico del personal docente que solicitará destino en tareas pasivas.

f) Revisación y contralor periódica del personal en uso de licencia por razones de salud.

g) Proporcionar a las autoridades del H. Consejo General de Educación los informes técnicos que le fueran recabados.

h) Denunciar a la Dirección de Higiene Escolar cualquier situación médica que ponga en peligro la salud escolar.

i) Llenar cumplidamente cualesquiera otro servicio que tengan el carácter de un control médico del personal administrativo del H. Consejo de Educación.

Art. 4o.— Los directores médicos administrativos serán directamente responsables del estricto cumplimiento del servicio médico especificado en la presente reglamentación a cuyo efecto establecerán los turnos de guardia en sus sedes y a domicilio en las respectivas jurisdicciones.

Art. 5o.— A los fines previstos en el artículo anterior, estarán facultados para:

a) Promover ante el H. Consejo de Educación, la constitución de la Junta Médica Consultiva en todos los casos no contemplados en el régimen de licencias en vigor siempre que lo estimaren conveniente y en la forma prevista en el mismo.

b) Impartir instrucciones y directivas escritas o verbales, al cuerpo médico de su respectiva jurisdicción pudiendo disponer con tal objeto en horas hábiles con la necesaria anticipación la reunión del mismo bajo su presidencia.

c) Recabar de la Oficina de licencias de su misma jurisdicción los informes que sean menester a los efectos del reconocimiento y dictamen médico así como para la formación de los legajos de antecedentes.

d) Dictar las reglamentaciones internas no previstas en el presente la que deberá ser puesta en conocimiento del H. Consejo de Educación.

e) En general, adoptar las medidas que considere oportuna y conveniente para la mejor prestación de los servicios propios de la Dirección a su cargo, y proyectar las reformas que estime conducentes a la consecución de los fines que motivaran su creación.

Art. 6o.— Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 4o. de la presente reglamentación, los directores médicos administrativos estarán sujetos a las siguientes obligaciones:

a) Concurrir diariamente a las reparticiones a su cargo en el horario que se estableciera para atender el despacho y resolver las cuestiones que se presenten.

b) Supervisar los dictámenes de los médicos informantes, pudiendo en los casos que las reglamentaciones prevean promover la constitución de una Junta Médica Consultiva para el dictamen final.

c) Vigilar la conservación del material, instrumental, aparatos y útiles entregados para uso de la Dirección Médica Administrativa cuya Jefatura ejerza.

d) Promover la instrucción de sumarios Administrativos cuando tomaren conocimiento de irregularidades en algunos de los servicios las que deberá comunicar de inmediato a las autoridades escolares pertinentes.

e) Evacuar los informes técnicos que le fueran recabados por el H. Consejo de Educación.

f) Ejercer superintendencia sobre el personal Administrativo y controlar las tareas encomendadas al mismo.

g) Realizar visitas periódicas de inspección a los consultorios afectados al servicio de la dependencia.

h) Elevar en los 10 primeros días del mes de enero de cada año la memoria que reseñe las actividades de la Dirección médica administrativa a su cargo al H. Consejo.

i) Desempeñar las comisiones que el H. Consejo de Educación le encomiende.

DEL CUERPO MEDICO

Art. 7o.— Los médicos auxiliares y adscriptos estarán bajo la directa dependencia del Director, debiendo acatar las resoluciones que de él emanen, en uso de las facultades previstas en el art. 5o. de la presente reglamentación.

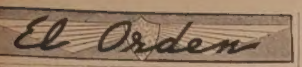
DE LA COORDINACION DE LOS SERVICIOS CON EL DPTO. DE SALUD PUBLICA

Art. 8o.— El Ministerio de Educación Justicia y Culto, recabará del Departamento de Salud Pública la coordinación indispensable para la prestación de aquellos servicios especializados de que carezcan las Direcciones Médicas Administrativas del H. Consejo, con el propósito de facilitar el control médico a cargo de la misma.

Art. 9o.— Hasta tanto se arbitren las partidas correspondientes para el funcionamiento de las Direcciones Médicas Administrativas, el Ministerio de Salud Pública, facilitará local, elementos y el personal administrativo necesario del que actualmente presta servicio en la Dirección de Higiene Escolar.

Art. 10o.— Las Juntas Consultivas a que se refiere el presente decreto fun[illegible]rán una en cada circunscripción y estarán formadas por los Directores de las Direcciones Médicas Administrativas, un médico de la División de Higiene Escolar y un especialista de la Sección que motive la constitución de la Junta, [illegible] a las Direcciones Médicas Administrativas para solicitarlo en esos casos al Departamento de Salud Pública o a la Dirección de Higiene Escolar.

Art. 11o.— El presente decreto será refrendado por los señores ministros de Educación, Justicia y Culto y de Salud Pública".



HACE UN NUEVO LLAMADO EL LIDER DE LOS TRABAJADORES

Quien analice atentamente los términos vertidos por el general Perón en su reciente discurso pronunciado en la reunión de los metalúrgicos, llega a la conclusión, como ya lo hemos indicado en un comentario anterior, de que el Líder de los trabajadores argentinos hállase dispuesto a exigir a éstos una mayor colaboración y que en este sentido deben, en los hechos, deslindar claramente su posición al punto de que se constituyan, luego de redoblar sus esfuerzos en el trabajo, en fiscalizadores de quienes se oponen a una mayor producción. No otro propósito expresa cuando dice: «Es necesario, sí, que los trabajadores cumplan con el esfuerzo de producir, pero es indispensable también que estén con el ojo avizor para controlar a todos los que se opongan de un lado o de otro a la tarea de producir».

A idéntica conclusión llégase, también, de sus términos encaminados hacia la misma finalidad, cuando expone propósitos represivos, diciendo: «Finalmente, señalamos a las fuerzas patronales y a todos aquellos que puedan perturbar las labores de la producción, que abandonen tan vano intento, porque a los perturbadores les habremos de aplicar su dosis y a las fuerzas patronales que llegásen a confabularse para no aumentar la producción les aseguro que les daremos una lección que no lo olvidarán para el resto de su vida». «Yo soy un hombre de pueblo y, en consecuencia, encuentro todos los recursos y los remedios en el pueblo mismo, de manera que no he de echar mano a ninguno que no sea la sanción que merezca el traidor a la causa de la patria del presente». «Oportunamente he de pedir a cada gremio la información correspondiente, de modo que todos los trabajadores argentinos, directamente interesados en la solución de este problema, sean hombres vigilantes y colaboradores en la acción del gobierno para llevar a cabo este programa. Cada uno de vosotros, en su puesto de acción, ha de ser un agente de vigilancia, de control y de acción para imponer lo que la hora impone».

Sin duda que uno de los principales motivos que induce al general Perón a pedir a los trabajadores una mayor actividad, aparte del sabotaje de todos los que le son adversos en el campo patronal y del capitalismo oligárquico e internacional, es la pronunciada falta de conciencia gremial y revolucionaria que se observa en no pocos núcleos de trabajadores que, más atentos al constante aumento de los salarios, no se conducen en la órbita de la producción en la forma de hacer posible aquel constante aumento y mantener los ya alcanzados. Al contrario, en no pocos de ellos, adviértese en la práctica una actitud que no se aleja mucho que constituir, también, un sabotaje, tanto o más perjudicial para los intereses de la producción que el determinado por los adversarios declarados, que, de las más villanas maneras, se esfuerzan en negarle al presidente de la República la producción que él pide y necesita para realizar su obra que es la obra del pueblo dignificado por la revolución.

Con el triunfo en todo el país de las clases trabajadoras, han contraído éstas un compromiso o, mejor dicho, una obligación ineludible para con su propia causa. En efecto, ese triunfo, repetidamente ratificado en jornadas memorables, importa para quienes con su voto lo determinaron, la necesidad de concentrar sus esfuerzos a fin de que el gobierno que esas clases libremente han sabido elegir, pueda, sin inconvenientes, llevar a cabo la obra que ellas mismas necesitan para consolidar, asegurar y aumentar las ventajas sociales y económicas alcanzadas por la acción de este gobierno, inspirado, de conformidad con su origen, en la verdad de los principios esencialmente humanos de la justicia y de la libertad, no como simples enunciados, sino como realidades en función permanente e indefectible.

Con la asunción del auténtico pueblo al poder y ejercido éste, sin claudicaciones de los ideales que concretara ese acontecimiento trascendental, los trabajadores se han colocado en la ancha ruta sobre la cual, a través del tiempo y de cruentas luchas, anhelaban ser colocados.

Esa victoria ha deparado ya ventajas tales que integran una completa liberación, como lo testimonian inequívocamente las condiciones de vida de que hoy gozan todos los trabajadores del país, condiciones muy superiores a las de los trabajadores de cualquier otro pueblo de la tierra.

¿A qué se deben esas condiciones excepcionales? Los que consulten a su conciencia, dijimos en nuestro comentario aludido más arriba, podrán responder sin temor que ese fruto de inigualables quilates, todas esas conquistas y todos esos beneficios, fueron logrados por la acción insobornable del jefe del movimiento revolucionario, del general Perón, quien desafiando la grandilocuencia falaz de la oligarquía, la prepotencia del imperialismo internacional y las tortuosas prácticas del capitalismo interno, venció una y mil veces, porque al luchar lo hacía por su pueblo, por millares y millones de trabajadores que, antes, habían vivido en la miseria, la desesperanza y en las garras de la antipatria.

Sin el trabajo, empero, que crea la riqueza no es posible mantener las mencionadas condiciones, resultantes de la justicia social que es la finalidad máxima de la Revolución. Y a la verdad, la justicia social consiste en distribuir equitativamente la riqueza nacional, pero si no se trabaja o se trabaja en forma deficiente o se permite que los adversarios menoscaben el trabajo argentino, no habrá riqueza que distribuir, resultando, en consecuencia, una ficción la justicia social que es por la cual se ha hecho la Revolución y por la cual fueron a votar las multitudes trabajadoras.

A todo eso se refiere el presidente en el discurso que motiva estas líneas. Votar, triunfar magníficamente en el comicio y, luego, sentarse a descansar o trabajar mal, implica no comprender la misión revolucionaria. Es dejar la obra inconclusa y lo más fatal es que con esa condenable actitud, se conspira contra los propios intereses, defraudando, así, la visión redentora del general Perón que, para su empresa gigante contó, como recurso único, supremo y definitivo, con el trabajo de las multitudes argentinas.

Hoy, entre vosotros, sólo una inconsciente traición al propio destino puede determinar que el trabajo no sea lo eficiente que debe ser. De ahí que el presidente se dirija al pueblo reclamándole que redoble sus esfuerzos. Una decisión, sin retaceos en ese sentido por parte de los trabajadores, determinará la responsabilidad de quienes, desde el campo adverso y mediante los recursos más repudiables, están minando, negándole la producción requerida, las bases de la justicia social.

Tremenda es la responsabilidad de las clases trabajadoras. Perón se la recuerda una vez más. Si supieron triunfar en los comicios, deben llamarse a la realidad para saber triunfar en las contiendas del trabajo productor, que es lo único que ha de consolidar el triunfo definitivo de la Revolución hecha por el pueblo y para el pueblo.

Entregan certificados en la escuela Pasteur

Desde la Escuela Pasteur nos comunican que a partir de hoy, en el horario de 9 a 11, se entregarán los certificados de estudio a los alumnos de 6º grado.

Se hace notar que para eso hay que concurrir al domicilio situado en calle Lavalle 3434.

Atentado Permanente Contra la Estabilidad y Aumento de Nuestros Planteles Ganaderos

Cada vez que hemos advertido descender, en determinadas zonas del país, los planteles ganaderos, como en el caso de la caída vertical experimentada, hace aproximadamente unos cuatro años, en Santiago del Estero, hemos sostenido que tales descensos obedecen, de principal manera, a la despreocupación que permite se sacrifiquen incontroladamente los animales hembras.

La cantidad de vacas y vaquillonas que llegan a las playas de los frigoríficos, lo mismo que a otros sitios de matanza, señalan la falta de una fiscalización orgánica y severa que evite consecuencias fundamentalmente desfavorables a una de las principales bases de la riqueza nacional.

La prensa ha llamado en diversas circunstancias la atención al respecto y, si mal no recordamos, se dictaron algunas disposiciones que, al principio, tuvieron efectos beneficiosos. Pero la ausencia de vigilancia permanentemente dió lugar a que resucitaran las antiguas prácticas. Según algunas informaciones que se nos han hecho llegar, el abuso estaría asumiendo serias proporciones, haciendo necesario, en salvaguardia de ese formidable puntal de la economía argentina, se estructuren medidas que reduzcan a los ajustados límites, la matanza de animales hembras. La razón no requiere largas argumentaciones para evidenciarse de la lógica que le asiste a nuestra indicación. Con la práctica, en efecto, que impugnamos, se atenta directamente no sólo contra el aumento de nuestros acervos ganaderos, sino hasta contra la conservación de los mismos, por cuanto se los priva de su fuente generadora, que son los vientres.

Nos referimos, un día, a un hecho bien sintomático sobre este particular. Los trabajadores de un frigorífico dieron la voz de alarma. En su comunicado, los obreros llegaron a afirmar que en el establecimiento en que trabajaban: «En sólo once días, desde el 16 de julio al 24 del mismo mes, se faenaron tres mil ciento siete vacas, con igual cantidad de terneros y nonatos», agregando que la situación de los ovinos era aún más grave, pues, «en sólo cinco días, desde el 21 al 25 de julio, se sacrificaron once mil cuatrocientas cuarenta y ocho ovejas, con igual cantidad de crías y nonatos». Si en un solo establecimiento y en un período tan reducido se dan las cifras expuestas, es fácil deducir a qué proporciones ha de alcanzar el sacrificio de animales hembras a través de todo el territorio del país.

Las precedentes consideraciones establecen la necesidad de que, como hemos dicho, se estructure la protección contra una práctica que afecta directamente lo substancial de esa gran riqueza de la Nación. Si se continuara en la forma que se deduce por los términos expuestos, no sería difícil que, dentro de pocos años, nos encontráramos con un estado de cosas que se comenta por sí sólo, sobre todo si se tiene en cuenta que no es únicamente el mencionado factor, el que conspira contra el aumento y estabilidad de nuestras haciendas.

SE ESTUDIAN EN SANTA FE LOS PROBLEMAS LACTEOS

Actividad del Estado

Nuestra provincia, ocupa dentro del ámbito de la economía nacional un lugar destacado, particularizándose en tal sentido las actividades agropecuarias, entre las cuales tiene manifestación especial, la industria láctea que da vida a millares de obreros del campo y movimiento permanente a grandes capitales.

Ello es lo que hace, que dentro de la actividad económica provincial, ocupe una señalada posición el problema de la leche y la elaboración de los subproductos, dado que anualmente, en la balanza de las transacciones comerciales, los renglones de la industria láctea, son considerados con singular preferencia, por el monto de los dineros que se invierten, tanto como por la colocación de esos productos en el mercado interno e internacional.

LA INDUSTRIA MANTEQUERA

Atendiendo la importancia del problema que plantea a los productores mantequeros, la situación imperante en el mercado, se acaba de realizar en la localidad de Sunchales, una reunión de representantes de las Cooperativas Tamberas de Segundo Grado, quienes debatieron en esa oportunidad, la situación porque atraviesan los productores tamberos que entregan su producción a la industria mantequera.

Dichos representantes consideraron de manera especial, los petitorios elevados a las autoridades oficiales, en los que solicitaban la adopción de diversas medidas tendientes a solucionar lo antes posible, ese grave problema, dado que cuanto más se dilate su tratamiento, redundará en perjuicio de la economía de centenares de tamberos de esa zona santafesina, quienes han invertido capitales con el propósito de obtener beneficios y asegurar al país, el abastecimiento de alimentos esenciales como son la leche, la manteca y el queso.

De las conversaciones mantenidas en la reunión de referencia se resolvió dejar constituída una comisión, para que se ponga en contacto con todos los productores tamberos, en especial con los de la industria mantequera, a fin de que oportunamente soliciten de los poderes públicos, se los eleve y coloque en igualdad de condiciones con la industria quesera, resolviendo de ese modo, el problema creado por el decreto de mayo de 1948, que colocaba a la industria mantequera en situación de desventaja con respecto a la industria quesera.

PROVISION DE LECHE

Otro aspecto del problema lácteo, es el que determinó la intervención del Ministerio de Trabajo y Economía, en el conflicto planteado en la ciudad de Rosario entre los productores y repartidores, que podía derivar en la suspensión del suministro de leche a la población de esa ciudad.

Intervinieron en la situación de referencia, aparte del secretario de Estado, otras autoridades provinciales, representantes nacionales, municipales y de las partes en conflicto, quienes luego de estudiar todos los antecedentes del caso, arribaron a una feliz solución, que permitiría a los habitantes de Rosario contar con el abastecimiento normal de ese producto alimenticio.

VENTA EN ENVASES DE MEDIO LITRO

También en nuestra ciudad preocupa a la población la situación creada por la suspensión de la venta de leche en envases de medio litro. Este problema ha sido considerado por las entidades vecinales en varias oportunidades, sin que hasta el presente, se haya dejado sin efecto la resolución que dispuso tal medida.

En los últimos días y en representación de un sector urbano, la Sociedad Vecinal Zona Sur "Barrio Candioti" hizo pública una declaración sobre el problema de referencia, expresando entre otras cosas que: "La suspensión de la venta de leche en envases de medio litro, ha determinado en muchos hogares de condición modesta la reducción de su consumo, gravitando esa situación sobre los niños o enfermos, cuya alimentación se hace en base a tal producto". Atento a ello la institución aludida se ha dirigido al ministro de Trabajo y Economía, solicitando se autorice nuevamente la venta de leche en envases de medio litro, aduciendo en favor de su pedido que "no existe un motivo especial para mantener vigente dicha suspensión".

Entendemos que las demandas de los pobladores de nuestra capital, en el caso que se plantea relativo a la suspensión de la venta de leche en envases de medio litro, reclama de parte de las autoridades competentes, la adopción de medidas tendientes a solucionar ese problema, teniendo en cuenta que el mantenimiento de aquélla, origina situaciones delicadas en muchos hogares de obreros y empleados de condición modesta.



Diversos problemas relacionados con la industria láctea, han merecido en estos últimos días en nuestra provincia, consideración especial por parte de las autoridades oficiales, productores tamberos y entidades vecinales, quienes buscan solución a la situación alimenticia e incremento de la producción lechera y de los subproductos.

LAS CALLES COMO ESCENARIOS DE JUEGOS

Año tras año, en esta época de vacaciones escolares, los niños se lanzan a la calle entregándose desaprensivamente a toda suerte de juegos, especialmente el fútbol, con el consiguiente peligro, debido al tránsito de vehículos.

Un chico corre tras una pelota, en el entusiasmo que despierta el balón en sus mentes infantiles, no ve nada más que el esférico y los conductores se ven en figurillas para evitar accidentes, habiendo oportunidades en que no pueden impedirlo, pese a su diligencia.

Hemos visto en plenas calles céntricas grupos de más de treinta muchachos trenzados porfiadamente en un partido, sin detenerse en sus carreras ni siquiera cuando los vehículos, especialmente los automotores que marchan a velocidad, están sobre ellos. Y es ese un espectáculo de indisciplina, generador de percances de toda naturaleza, que la mayoría de la población contempla con disgusto, exigiendo que se termine de una vez por toda con él.

Naturalmente a quienes les compete en primer lugar evitar que los chicos salgan a la calle para y exclusivamente a jugar, es a los padres, que deben vigilarlos para que no cometan imprudencias y educarlos haciéndoles tener noción del peligro. Pero cuando la acción de los padres es innocua o vacilante y cuando proceden con manifiesta negligencia, es la autoridad quien debe tomar intervención adoptando las medidas que las circunstancias requieren. Actualmente la policía procede contra los que transforman la calle en escenario de sus juegos, pero esporádicamente, secuestrando una pelota de vez en cuando. La misma discontinuidad de su acción le quita importancia a los ojos de los chiquilines, la mayoría de los cuales continúan sus juegos en esos lugares preferidos para esa clase de esparcimientos infantiles y aunque más no sea en ellos debería establecerse una vigilancia continuada. Mientras no se proceda con energía esa perturbación en el desenvolvimiento de la vida diaria de la ciudad ha de continuar y es por eso que esperamos una acción más intensa de la policía en ese sentido.

No está de más recordar aquí de nuevo la necesidad de habilitar los lugares abiertos de la ciudad como centros de juego para los niños, porque atrayéndolos a ellos se los saca de la calle, contribuyendo a la solución del problema que exponemos en este comentario.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique [illegible] a las 8 horas, 3.09; bajo [illegible].

Calado máximo [illegible] del Puerto, Canal de acceso e Interior Puerto 17 pies, 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe-Rosario, fecha 22 de enero de 1949. Paso Irigoyen 21 pies, 6 pulgadas.

UN NOTABLE APOYO A LA LUCHA CONTRA LA PARALISIS INFANTIL, PRESTA R. DEL OESTE

Reproduciendo el significativo y humanitario gesto que tuviera hace dos años, la Sociedad República del Oeste, cuando hizo entrega al Centro Antipoliomielítico y Ortopédico, que funcionaba en el Hospital Iturraspe, de una mesa de operaciones y otra de instrumental; ha de realizar hoy a las 19 hs. un sencillo acto, en cuya oportunidad entregará al Dr. Carlos Vera Candioti, jefe de la sección antipoliomielítica del Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón", la suma de 3.454.05 pesos, importe recaudado en los festivales danzantes llevados a cabo por la entidad vecinal de referencia. Dicha suma será destinada a la adquisición de elementos para la lucha contra la parálisis infantil y con el objeto de contribuir así a la disminución de la incapacidad funcional de los futuros ciudadanos y ciudadanas, aumentando de tal suerte la capacidad laborativa de los lisiados físicos, mediante la rehabilitación y orientación profesional ulteriores.

AYUDA DE GRAN VALOR SOCIAL

Una vez más contribuye la prestigiosa institución vecinal del barrio Roma, a la obra silenciosa y efectiva que viene desarrollando el Centro Antipoliomielítico y Ortopédico, que funciona en el citado hospital para la asistencia de los niños haciéndose presente con tan importante suma, que habrá de permitir la adquisición de los aparatos destinados a completar la reeducación muscular y gimnasia ortopédica a que son sometidos los enfermos después de los tratamientos de rigor, sean éstos médicos, ortopédicos o quirúrgicos. Visto en consecuencia el aporte de la sociedad aludida, a ser una verdadera ayuda de innegable valor social y humano.

De la Sociedad República del Oeste, (del cumplimiento a uno de sus lemas básicos, como es el de procurar la "mente sana en cuerpo sano", sustrayendo a la infancia de los riesgos de la calle, brindando sus instalaciones para la práctica del deporte y coadyuvando esa acción, con el aporte cultural mediante el funcionamiento en su sede de la Biblioteca "Nicasio Oroño", a la cual acuden a diario numerosos niños, sin olvidar de hacer partícipe de sus acciones humanitarias, a los niños lisiados que son víctimas de la parálisis infantil.

LABOR DEL CENTRO CONTRA LA PARALISIS INFANTIL

En esta oportunidad debemos hacer mención aún cuando más no sea brevemente de la labor que cumple el Centro Antipoliomielítico y Ortopédico ya citado, expresando que su misión es ampliamente apreciada, puesto que cuenta con los modernos adelantos técnicos para la atención de los lisiados físicos ya sean poliomielíticos o afectos a malformaciones congénitas o enfermedades adquiridas en los miembros, disponiendo asimismo del personal especializado para el tratamiento integral de los pacientes.

La esfera de su acción curativa, va más allá de nuestro medio, ya que prodiga sus servicios a niños que son traídos de Entre Ríos, Corrientes, Santiago del Estero, Chaco y de la provincia de Córdoba.

EL ACTO DE HOY

Como decimos más arriba, hoy a las 19 horas, en el local que la Sociedad "República del Oeste" posee en Avenida Freyre 2765, el presidente de la entidad Sr. Nicolás Ghirardi, hará entrega, en una sencilla ceremonia de la suma de $ 3.454.05, al Dr. Carlos Vera Candioti, facultativo que está al frente del organismo que asiste a los afectados de parálisis infantil.

PERON CUMPLE CON LOS TRABAJADORES DEL CAMPO

Ya se están viendo en la práctica diaria —campo de batalla en que se foguean las leyes y donde demuestran su verdadera utilidad— los resultados francamente prometedores, de la labor que realiza la Secretaría de Trabajo y Previsión por intermedio de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, creada por Ley 13.020.

Parecen definitivamente acabados los tiempos en que, desde la Capital Federal, objeto y fin de todas las atenciones gubernativas, se expedían leyes para todos los ámbitos del país sin tener en cuenta las características propias y las necesidades, siempre distintas, de las diferentes regiones del mismo. Este estado de cosas, evidentemente, cuando no agravaba dificultades y conflictos ya graves de por sí, en el mejor de los casos no reparaba injusticia alguna y sólo contribuía a desalentar aún más al hombre de campo, fuera obrero o patrono, dejado hasta entonces de la mano de Dios y también de la mano de los gobiernos centralistas. Porque hasta para [illegible] mente redactadas para que en la práctica su aplicación resultara perfectamente inútil...

No ocurre lo mismo con la ley 13.020, de creación de la Comisión Nacional de Trabajo Rural, que marca realmente una época en la legislación del trabajo agrario y corrige errores de otras leyes anteriores. Dicha ley tiene en cuenta, como no la tuvo ninguna otra antes, el factor local, que varía de región a región y hasta de una localidad a otra, en la inmensa vastedad de este país grande y tantas veces [illegible]. Al instituir las comisiones paritarias de zona, formadas por representantes obreros y patronales de la región, que tienen a su cargo el estudio y la solución [illegible] de los conflictos, en el mismo terreno de los hechos y con verdadero conocimiento de causa, soluciona dicha ley una gran laguna de nuestra legislación. (Al fin se reconoce que la solución de los problemas del campo debe estar en la mano de los que sufren sus [illegible] interesados en que se solucionen pronto y bien, porque de lo contrario serán las primeras víctimas de sí mismos!

Por eso, sean bienvenidas estas comisiones paritarias en el agro argentino, ya que no dudamos que los beneficios de su labor serán verdaderamente incalculables y que el tiempo lo irá demostrando, cada vez con más fuerza. Y se comprende fácilmente cuán acertado está el concepto expresado por la referida Comisión Nacional de Trabajo Rural, en sus carteles [illegible] como lema, a todo lo ancho y con caracteres bien visibles, una leyenda que es toda una realidad y una alentadora promesa: «Perón cumple con los trabajadores del campo». «La Comisión Nacional de Trabajo Rural, defiende sus intereses».

Esperamos que así sea. Por nuestra parte, [illegible] campo —sean patronos u obreros— a que de la manera más gaucha se pongan el hombro [illegible].

Concepción Peroniana

DEFENDER LA GRANDEZA DE LA NACION

"Nuestro movimiento, como tal, lo sintetizamos diciendo que el peronismo quiere poner en marcha y quiere realizar la conjunción de todas las fuerzas que unen a la patria, de todas las fuerzas que se lancen hacia el futuro con una sola bandera, que es la bandera de los argentinos; y con una sola intención: defender todo lo que labre la grandeza de la Nación y oponerse a todo lo que la pueda esclavizar y la pueda empequeñecer. Por eso, muchas veces he dicho que el movimiento peronista no puede comprender cómo dentro del país pueda haber quienes se opongan a la causa de la Nación. Podemos estar en disidencia en pequeñas cuestiones partidarias o sectarias; pero en lo que ningún argentino puede estar en disidencia es cuando se trata de los destinos de la Nación.

Hay una causa, superior a todas las demás causas, con la cual ningún argentino puede estar en desacuerdo. Cuando se lucha contra poderes extranjeros que, a su vez, luchan contra la nacionalidad, ningún argentino bien nacido puede estar en otra causa que no sea la causa de la República.

Cuando se lucha contra fuerzas internas de la disgregación, ningún argentino que sea bien nacido puede estar en contra de la Nación y a favor de esas fuerzas, del desorden y de la anarquía, porque solamente siendo unidos, disciplinados, fuertes y amantes de la patria podremos asegurar el destino a que todos los argentinos tienen derecho de exigirnos en esta hora en que el timón de la Nación está en nuestras manos y la responsabilidad de conducir la patria a buen puerto está también pesando sobre nuestras espaldas". (Enero 11 de 1949).

Se ha donado un terreno para una unidad sanitaria

La C. de Fomento de Chabás, Dpto. Caseros, donó al P. E. de la provincia, un terreno de 1500 metros cuadrados con destino a la construcción de una Unidad Sanitaria.

Por decreto dictado ayer se ha aceptado la donación disponiendo que suscriba la escritura en nombre del gobierno de la provincia, el director de Sanidad de la 2a. sección, Dr. Antonio Fox y por la Comisión de Fomento el presidente de la misma señor José R. Vilche.

En cuanto a la construcción de la Unidad Sanitaria, ha sido ya adjudicada la obra por decreto del Ministerio de Salud Pública.

Pedidos de bolsas para la última cosecha de maíz

La Oficina de Distribución de Bolsas de Santa Fe, comunica a todos los agricultores de los distritos Recreo, Candioti, Ituzaingó, Laguna Paiva, Campo Andino, Cabral, San Pedro, A. Aguiar, Monte Vera, Guadalupe, Santo Tomé, Sauce Viejo y San José, que la inscripción de productores que tengan necesidad de bolsas para la próxima cosecha de maíz, campaña verano-otoño 1948/49, vence el 31 del corriente.

En consecuencia, se ruega a todos los agricultores de los distritos nombrados o de otros que habitualmente concurren a esa oficina para adquirir envases, que deben presentar sus solicitudes en la misma, calle General López 2656 de esta ciudad, dentro del horario de 7 a 13.